



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 04 de enero de 2017. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: CENTRO CLINICO CARVAJAL LTDA
CONTRATO: 5219191
OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL AMBULATORIA Y DOMICILIARIA, CONSULTA EXTERNA DE ENFERMERIA AMBULATORIA Y DOMICILIARIA ACTIVIDADES DE PROMOCION, TOMA DE ELECTROCARDIGRAMA A LOS BENEFICIARIOS DE ECOPETROL S.A. EN LA LOCALIDAD DE SABANA DE TORRES Y CONSULTA EXTERNA DE MIDICIA GENERAL AMBULATORIA EN CAMPO PROVINCIA SANTANDER”.

FIRMA: UNION TEMPORAL OBTC COLOMBIA
CONTRATO: MA 0031201
ORDEN DE SERVICIO: 046
OBJETO: “PLANEACION, ALISTAMIENTO, EJECUCION Y CIERRE DEL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE GENERACION DE VAPOR Y ENERGIA DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPRETOL S.A, UBICADO EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, VIGENCIA 2016”.

FIRMA: UNION TEMPORAL OBTC COLOMBIA
CONTRATO: MA 0031201
ORDEN DE SERVICIO: 047
OBJETO: “ALISTAMIENTO, EJECUCION Y CIERRE DEL MANTENIMIENTO DE LA CALDERA B2952 EN LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADO EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, VIGENCIA 2016”.

FIRMA: EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.
CONTRATO: 5225428
OBJETO: “SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE MEDICION MARCA KROHNE DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMJA DE ECOPETROL S.A”.



FIRMA:
CONTRATO:
OBJETO:

ALARCON POVEDA CONSTRUCTORES LTDA
3000108
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PARA
LOS BARRIOS DE LA REFINERIA DE BARRANCABERMEJA
DE ECOPRETOL S.A.”.**

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.